Con fecha de 26 de Setiembre próxîmo pasado ha comunicado al Consejo Supremo de Hacienda el Sr. Conde de Floridablanca, Presidente interino de la Junta Central Suprema de Gobierno de España é Indias, la Real Resolucion y Acta

que la acompaña del tenor siguiente:

Por Aragan L. La Central Supremay Subernation a

D. Lorenzo Calvo. sen el Real Sitio, que son mas de las di

The D. Francisco Pa- "Reyna, para cuyo objeto fueron citade contest latox. Libraries Diputados present

"Por uniformidad de votos de casi todos los vocales que orepresentan los Reynos de España se hizo la instalacion soe lemne de la Junta Central del Gobierno de ellos y de los de "Indias en el dia de ayer 25 del corriente, con las ceremonias » y formalidades que constan del Acta de instalacion, de que n incluyo á V. S. copia certificada, para que instruya de ellas » al Consejo; y siendo una de las formalidades la del juranento de fidelidad á la Religion, al Rey y á la Patria, que non consta por menor en la citada Acta, corresponde que ese » Consejo haga el mismo juramento, como lo hicieron el Premalado asistente, el Presidente interino y los individuos de la " Junta; y executado que sea, encarga esta á V. S. haga no entender al Consejo de Hacienda, que con la brevedad po-» sible expida sus órdenes á quienes corresponda para que ren conozcan y obedezcan sin dilacion la autoridad soberana de nuestro amado Rey Fernando VII, y como depositaria de » ella, hasta su restablecimiento en todo el poder, esplendor y » dignidad que corresponde, la de esta Junta Suprema de Gobierno de España, é Indias, reprobando y anulando qualquier ju-» ramento ú acto contrario que hayan hecho por miedo, coaccion o ó falta de advertencia y libertad; en la inteligencia de que » á los inobedientes se les castigará y tratará como reos de » lesa Magestad. El Consejo sin embargo continuará exer-» ciendo las funciones de su instituto, consultando á la Junta en los casos que excediesen sus facultades ordinarias, como , » lo haria si estuviese presente S. M. en estos Reynos; y de 1 » quedar el Consejo enterado de esta Resolucion y de su cum-» plimiento se servirá V. S. darme aviso para inteligencia de pla Junta.

ACTA. "En conseqüencia del acuerdo de ayer
señores "24 del corriente en conferencia prepaEl Conde de Flo- "ratoria, y por el qual se resolvió que en
ridablanca, Presi- "el dia de hoy y hora de las nueve y medente interino. "dia de su mañana, se instalase la Jun-

Por Aragon

D. Francisco Palafox.

D. Lorenzo Calvo. Por Astúrias

de Jovellanos.

Campo Sagrado.

D. Lorenzo Bonifaz Quintano.

Por Cataluña

Por Granada

lentes se les cassa and y tratant como mos de

las Baleares

de Togorel.

diencia del acuerdo de ayen

and all sales and to a sales ante interino,

"ta Central Suprema y Gubernativa del "Reyno, para cuyo objeto fueron citados "todos los Señores Diputados presentes ,,en el Real Sitio, que son mas de las dos "terceras partes de los que deben compo-D. Gaspar Melchor "ner la Junta de Gobierno, y constan al "margen por órden alfabético, se verificó El Marques de ,,la ceremonia en la forma siguiente: Se "juntaron dichos Señores Diputados en Por Castilla la "la Sacristía de la Capilla Real del Pa-Vieja "lacio de este Sitio, y formados salieron "á colocarse en los bancos que á uno y á "otro lado estaban dispuestos al efecto: "oyeron Misa, que celebró el Excmo. Sr. El Marques de Vi- ,, Arzobispo de Laodicea, Coadministrallel. ,,dor del de Sevilla, y Diputado de aquel El Conde de Saba- "Reyno, y en seguida todos los Señores sona. ,, Vocales prestaron en manos de dicho Pre-Por Córdoba "lado, y sobre el libro de los Santos Evan-El Marques de la "gelios, el siguiente juramento, que an-Puebla. "tes habia verificado dicho Señor: "¿Ju-D. Juan de Dios "rais á Dios y á sus Santos Evangelios, Rabé. "y á Jesucristo crucificado, cuya sagra-Por Extremadura "da imágen teneis presente, que en el des-D. Martin de Ga- "tino y exercicio de Vocal de la Junta ray. ,,Central Suprema y Gubernativa del D. Felix de Ovalle. "Reyno promovereis y defendereis la con-"servacion y aumento de nuestra Santa D. Rodrigo Riquel- "Religion Católica, Apostólica, Romana, me. "la defensa y fidelidad á nuestro augusto D. Luis Gines Fu- "Soberano FERNANDO VII, la de sus de-"rechos y soberanía, la conservacion de Por Jaen "nuestros derechos, fueros, y leyes y cos-D. Sebastian de Jó- "tumbres, y especialmente los de sucesion cano. ,,en la familia reynante, y en las demas D. Francisco de "señaladas en las mismas leyes; y final-Paula Castanedo. "mente todo lo que conduzca al bien y fe-Por Mallorca é Is- "licidad de estos Reynos y mejoría en sus "costumbres, guardando secreto en lo que D. Tomas de Veri. "fuere de guardar, apartando de ellos D. Josef Zanglada "todo mal, y persiguiendo á sus enemigos "á costa de vuestra misma persona, sa-Por Murcia, lud y bienes? Sí juro. Si así lo hiciereis, El citado Presiden- "Dios os ayude; y si no, os lo demande en on ,,mal, como quien jura su santo nombre El Marques del Vi-

Por Sevilla
El Arzobispo de
Laodicea.

and unimumos of an investmEl Conde de Ti-

D. Pedro de Ribe-

D. Josef Garcia de

Por Valencia
El Conde de Con-

"en vano. Amen."=Acto continuo se can-"tó un solemne Te Deum por la Comuni-,,dad de Religiosos Descalzos de S. Pas-"cual de este Sitio, y concluido este acto "religioso, y pasando por delante del bi-"zarro batallon de tropas ligeras de Va-"lencia, que se hallaba formado en dos "filas desde la salida de la Capilla has-"ta la escalera del Real Palacio, se tras-"ladaron á una de las Salas principales "de él, destinada por ahora para la ce-"lebracion de las juntas. En la multitud "de gentes de todas clases y condiciones, "que llenaban la carrera, se descubria el "mayor interes y entusiasmo en favor de "su Rey y Señor FERNANDO VII, cuyo

,, nombre resonaba por todas partes, y el de la Junta Suprema, , que acaba de jurar ante Dios y los hombres, y á costa de su "vida, la restauracion en el trono de un Rey tan deseado, la "conservacion de nuestra Santa Religion, la de nuestras leyes, "usos y costumbres. La abertura de las puertas del Real Paa share void de la propositione, la constante de la la constante de la la constante de la cons "augusta habitacion de nuestros Reyes, y el recuerdo de la "época y motivos por que se cerraron, arrancaron lágrimas á "todos los concurrentes, aun los mas firmes, que hicieron el "acto mas tierno é interesante, y al mismo tiempo mas útil "para excitar á la venganza contra los causadores de tantos "males, y la justa confianza en los sugetos que despues de tan-"tos peligros sufridos por tan justa causa, todavía se presen-"tan á arrostrar quantos sean necesarios para llevarla hasta "un fin dichoso. Tal es sin duda el que debemos esperar de la "union y fraternidad tan intima como la que ofrecen todos los "Reynos reunidos. Creció el entusiasmo y el interes á la salida "de los Señores Diputados á la gran galería de la fachada "principal de Palacio, desde la qual su actual interino Pre-"sidente el Excmo. Conde de Floridablanca proclamó de nue-"vo á nuestro deseado Rey FERNANDO, y siguió el pueblo "por muchas veces aumentando sus aclamaciones, vivas y "enternecimiento que le causaba un Cuerpo, que debia llenar "tan grandes esperanzas, tanto mas bien concebidas, quanto "era mayor la magestuosa sencillez con que se ha celebrado el ,, acto mas augusto que ha visto la Nacion. Colocados los Se-"ñores Diputados en sus respectivos lugares, y pronunciado 3, por el Sr. Presidente un breve discurso, muy propio de las "circunstancias, se declaró la Junta legitimamente consti"tuida, sin perjuicio de los ausentes, que segun su acuerdo
"de ayer deben componer la Junta de Gobierno en ausencia de
"nuestro Rey y Señor D. Fernando VII; y mandó que se
"saque certificacion literal de esta Acta, y se dirija al Pre"sidente del Consejo para su inteligencia, la del Tribunal y
"demas efectos correspondientes, interin se le comunican las
"ulteriores órdenes que convengan. Aranjuez 26 de Setiem"bre de 1808.= Martin de Garay, Vocal Secretario general
"interino."

El Consejo en el pleno que celebró en 28 del mismo mes acordó con mucho placer suyo el cumplimiento de quanto se previene en la expresada Real Resolucion, y le verificó inmediatamente en la parte que le tocaba; é igualmente acordó que se circulase á los Intendentes y Subdelegados de Rentas del Reyno (como lo executo), para que disponga V. su cumplimiento en lo que le toca, y le encarga el mas puntual y exâcto; cuidando asimismo de que le tenga por todos los Gefes y subalternos de Rentas en la Subdelegacion de su cargo, por lo que tanto interesa á la felicidad y bien general de esta Monarquía, acreditándole con la oportuna certificacion, que me remitirá V. baxo de cubierta del Sr. Decano del propio Consejo, como está mandado por punto general. Dios guarde á V. muchos años. Madrid Jo. de Octubre de 1808.

a 1 6 11 no , os lo dices

rodos los concuer ares, ann los mas firmes, que meieron el zacto upas tierno é interesente, y al mismo tiempo mas útil para existar a la venyanza contra les causadores de santes males, y la justa confianza en los sugetos que despues de tanstos petigyos sufeidos por tan justa causa, todavia se presentan a arrestrar quantos seda necesarios para llecarla hasta wan fin dicheso. Let as sin duda et que decembs esperar de la number of fraternized tan terlines come la que ofrecen todos los Remos reunidos. Creció el entusiasmo y el interes á la salida de los Señores Diputados d la gran galería de la fachada grandpar de Palacio, desde la qual su actual interino Presidente el Exemo. Conde de Noridablanca proclamó de nue-Too a missire deseado Rey LERNANDO, y signio el pueblo oper quichus veces aumentando sus delemaciones, vivas y sonter necimiento que le ransaba un Cuerpo, que debia llenar stan grandes esperanzas, tante mas bien concebidas, quanto were mayor to magestuosa sencifica con que se ha celebrado el , awa mas augusto que ha visto la Niscion. Colocados los Sethose Spectados en sus respectivos las crest y promeaciado spor et 3r. Presidente un breve discurso, muy propio de las

"circunstanteius, se declaro de Junta legitimananta consti-